



Andes
ISSN: 0327-1676
ISSN: 1668-8090
andesrevistaha@gmail.com
Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y
Humanidades
Argentina

Encuentros y desencuentros de la gestión del patrimonio arqueológico en la provincia de Tucumán

Corbalán, Mariano; Di Lullo, Eugenia; Rodríguez Pontet, María Eugenia; Díaz, Osvaldo
Encuentros y desencuentros de la gestión del patrimonio arqueológico en la provincia de Tucumán
Andes, vol. 28, núm. 1, 2017
Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades, Argentina
Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12753183006>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional.

Encuentros y desencuentros de la gestión del patrimonio arqueológico en la provincia de Tucumán

Agreements and Disagreements in the management of the archaeological heritage in the province of Tucumán

Mariano Corbalán mhcorbalan@gmail.com

Instituto de Arqueología y Museo (IAM-UNT), Argentina

Eugenia Di Lullo eugedl@gmail.com

Instituto de Arqueología y Museo (IAM-UNT), Argentina

María Eugenia Rodríguez Pontet pahiu@yahoo.com

Ente Cultural de Tucumán, Argentina

Oswaldo Díaz flacoed@hotmail.com.

Ente Cultural de Tucumán, Argentina

Andes, vol. 28, núm. 1, 2017

Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades, Argentina

Recepción: 14/03/2016
Aprobación: 02/04/2017

Redalyc: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12753183006>

Resumen: El objetivo de este trabajo es presentar un estado de la cuestión sobre las estrategias de gestión del patrimonio arqueológico implementadas en los últimos años por la Dirección de Patrimonio Cultural del Ente Cultural de Tucumán a partir de la sanción de la Ley provincial 7.500. Frente a la mercantilización de la cultura y de la tierra, se plantea la necesidad de una gestión cultural que acompañe y se adapte a la dinámica social en la que se enmarca, junto con un giro en la práctica arqueológica.

Palabras clave: Políticas públicas, Ley 7500, Patrimonio arqueológico, Identidad, Tucumán.

Abstract: The objective of this work is to present a state of the art on the strategies of management of the archaeological heritage implemented in recent years by the Dirección de Patrimonio Cultural del Ente Cultural in Tucumán since the Provincial Law 7,500 was passed. Facing the commercialization of culture and land, there is a need for cultural management that accompanies and adapts to the social dynamics in which it is framed, along with a shift in archaeological practice.

Keywords: Public policies, Law 7, 500, Archaeological heritage, Identity, Tucumán.

Introducción

La provincia de Tucumán es uno de los territorios más pequeños y densamente poblado de la Argentina ¹. Esta concentración de población junto al crecimiento económico de los últimos años, han generado una variedad de programas y proyectos destinados al desarrollo urbano y ejecución de obras tanto públicas como privadas que ocasionan presión sobre el entorno y afectan directamente el suelo y los sitios arqueológicos (edificios en altura, segundas viviendas, loteos, rutas, gasoductos, tendido de fibra óptica, diques, redes de agua y electricidad, explotación de canteras de áridos, etc.).

La pérdida cotidiana de materiales arqueológicos, nos obliga como organismo estatal encargado de la administración del patrimonio cultural

², a implementar estrategias renovadas y más inclusivas, incursionando en nuevas áreas de la gestión ³ con el fin de provocar estímulos en la sociedad que favorezca su conservación y protección.

En este sentido, creemos que la gestión del patrimonio arqueológico en particular y de la cultura en general como elemento participativo en el proceso de desarrollo económico y social, puede ser un mecanismo de cambio social, que no sólo genere beneficios económicos a partir de la creación de empleos, sino que puede modificar patrones de comportamiento a nivel comunitario⁴

A partir de la sanción de la Ley provincial N° 7500 (Sistema de Protección del Patrimonio Cultural) en el año 2005, la Secretaria de Cultura de la Provincia (hoy Ente Cultural de Tucumán, ECT) inició tareas tendientes a promover la preservación, conservación y puesta en valor del patrimonio arqueológico provincial, a través de la creación de la Dirección de Patrimonio Cultural (DPC), integrada en la actualidad por personas provenientes de distintas disciplinas (Arqueología, Trabajo Social, Antropología, Arquitectura, Historia y Derecho). Esto no significa que anteriormente a la promulgación de esta ley, no se haya considerado la protección de los bienes del patrimonio arqueológico, no obstante, las actividades han sido esporádicas o no generalizadas para todo el territorio provincial. Recién a partir de la Ley 7500, el patrimonio cultural y el arqueológico son explícitamente definidos (Art. 2° y Art. 3°) y se establece su naturaleza jurídica como bienes muebles o inmuebles del dominio público provincial ⁵.

Desde entonces, la Dirección de Patrimonio Cultural (DPC), viene desarrollando diferentes actividades con una perspectiva amplia, destinadas a implantar un marco institucional coherente y eficiente que permita la Protección y el Manejo Sustentable del Patrimonio Arqueológico de la Provincia (PA).

En el contexto de una política tendiente a gestionar el amplio dominio que abarca el patrimonio cultural en consonancia con los nuevos lineamientos de la ley, el objetivo de este trabajo ⁶ es presentar un estado de la cuestión sobre las estrategias implementadas en los últimos años por la DPC, en torno a cinco ejes fundamentales: a) Elaboración de una base de datos provincial de sitios arqueológicos; b) Difusión de las leyes de protección del patrimonio; c) Promoción, regularización y desarrollo de los estudios de impacto arqueológico; d) Registro de las colecciones arqueológicas privadas y e) Programa Qhapaq Ñan-Sistema Vial Andino.

Conocer para proteger: El Mapa de Sensibilidad Arqueológica

Ante la necesidad de comenzar a registrar y proteger los bienes arqueológicos ubicados dentro del territorio provincial, en el año 2010 se comenzó a elaborar y diseñar el primer Mapa de Sensibilidad Arqueológica de la provincia (MSA). El inventario completo servirá de base para la elaboración y puesta en marcha de un plan de protección y

conservación. Para ello, se realizaron una serie de actividades relacionadas con la obtención de información sobre la presencia de hallazgos y sitios arqueológicos dentro del territorio provincial.

En una primera instancia se inició una recopilación bibliográfica de trabajos éditos e inéditos presentes en las bibliotecas de la Facultad de Ciencias Naturales e IML (UNT) y de la Fundación Miguel Lillo. A los fines de optimizar la búsqueda y lograr una mejor organización de los datos obtenidos, se tuvo en cuenta la división departamental de la provincia. La información resultante se fue volcando en fichas y en una base de datos de sitios arqueológicos especialmente diseñadas⁷.

Para poder acceder a información sobre sitios arqueológicos que todavía no fueron mencionados en publicaciones científicas, se realizaron consultas a los profesionales que realizan investigaciones en diferentes zonas de la provincia en el marco de los proyectos del Instituto de Arqueología y Museo (IAM) y del Instituto Interdisciplinario de Estudios Andinos (INTERDEA) de la Facultad de Ciencias Naturales e IML (UNT).

Estas etapas de trabajo permitieron comenzar a diferenciar zonas con distintas densidades de sitios arqueológicos, las cuales posteriormente serán evaluadas de acuerdo a su relevancia, grado de conservación, potencial informativo, etc. No obstante las mismas no son un reflejo directo de la ocupación en tiempos prehispánicos, al contrario nos muestran las preferencias de los profesionales a la hora de realizar sus investigaciones dentro del territorio provincial, mostrando una mayor concentración en los valles occidentales (Valle de Tafi y Valles Calchaquíes) en desmedro de otras zonas como el piedemonte y la llanura⁸.

Posteriormente, con el objetivo de recabar información sobre las poblaciones prehispánicas que habitaron estas zonas desconocidas desde el punto de vista arqueológico, en varias oportunidades se viajó a la localidad de Río Nío (Dpto. Burruyacú, noroeste de Tucumán) y a la Reserva Provincial de La Florida (Dpto. Monteros, centro-oeste de Tucumán). Allí se llevaron a cabo entrevistas a los pobladores y se visitaron lugares con presencia de evidencias arqueológicas⁹. Además, a los fines de actualizar la información de las fichas se visitaron sitios que fueron mencionados en antiguas publicaciones pero que no contaban con datos específicos de su ubicación geográfica (coordenadas geográficas, altitud, etc.) y estado de conservación general.

Por otro lado, desde la DPC se establecieron relaciones de cooperación interinstitucional con distintas reparticiones provinciales como la Dirección de Estadística, dependiente de la Secretaría de Estado de Planeamiento, cuyos técnicos colaboraron en la creación de la tabla de atributos y carga de datos del Sistema de Información Geográfico (SIG) de la provincia; y la Dirección de Flora, Fauna Silvestre y Suelos del Ministerio de Desarrollo Productivo, con quien realizamos algunos trabajos de campo en la Reserva Provincial de La Florida.

Si bien actualmente el MSA se encuentra en construcción, constituye una herramienta importante para iniciar un proceso de ordenamiento

territorial dentro de la provincia. El uso y ocupación desordenada e irracional del territorio tucumano con la consecuente pérdida de los recursos naturales y culturales, hacen necesario la implementación de zonificaciones y regionalizaciones que generen a corto y largo plazo, control y organización de los desarrollos inmobiliarios, actividades agrícolas, extractivas, forestales, etc.

La continuidad del trabajo en territorio, especialmente en aquellos rincones de la provincia donde nunca se realizaron investigaciones, junto con la integración de las poblaciones locales, incrementará el número de sitios arqueológicos y permitirá evaluar con mayor precisión los límites de las áreas de sensibilidad. En ellas se especificarán los usos permitidos, prohibidos o restringidos, junto con instrumentos coercitivos o estimulantes y normas que dan soporte legal para lograr el equilibrio entre el desarrollo urbano y la protección de los bienes arqueológicos¹⁰.

En este sentido, se dieron los primeros pasos en la consolidación del marco legal. El ECT declaró a los departamentos de Trancas y Taí del Valle como Áreas Arqueológicas Protegidas, exigiendo la realización de estudios de impacto y rescate arqueológico antes de ejecutar cualquier tipo de obra que implique remoción de suelo y/o modificación del paisaje cultural (Resolución N° 1008/01 2009 ECT).

Difusión, capacitación y acciones de vinculación interinstitucional

La provincia de Tucumán, al igual que otras regiones del Noroeste Argentino, posee una enorme riqueza arqueológica cuyo valor muchas veces se desconoce y otras, no se reconoce. Por este motivo, las actividades de difusión y capacitación en diferentes ámbitos se han vuelto uno de los ejes fundamentales de la gestión intentando involucrar con múltiples iniciativas al público en general y a las comunidades locales en la protección y promoción de su patrimonio.

Con esta óptica, la DPC ha propuesto diferentes acciones con el objetivo de difundir las características del patrimonio arqueológico local, la práctica arqueológica y el marco legal vigente. Entre las distintas actividades desarrolladas se pueden destacar las charlas brindadas en distintas escuelas¹¹ de la capital y el interior de la provincia; el armado y montaje de muestras en el Museo Histórico Nicolás Avellaneda y en el Centro de Información Turística y Cultural de Ibatín (CITCI)¹²; la participación en distintas reuniones científicas¹³; dictado de cursos y talleres de capacitación, preparación de material gráfico y audiovisual específico (afiches, folletos, trípticos, posters, catálogos, individuales de mesa, etc.) que fue distribuido en diferentes ámbitos provinciales (escuelas, comunas, municipios, centros turísticos, museos, etc.).

Paralelamente, desde la DPC se está trabajando en la implementación de políticas de interacción entre diferentes sectores desde una perspectiva interinstitucional. Se organizaron charlas dirigidas a las 93 comunas rurales del interior de la provincia a fin de consensuar las acciones y

estrategias que cada localidad seguirá para favorecer la preservación de su Patrimonio. El objetivo final es establecer una serie de parámetros mínimos para que los bienes del patrimonio arqueológico sean tratados de igual manera en todo el territorio provincial, independientemente de que las políticas municipales o comunales participen o colaboren con normas propias en la protección, conservación y difusión. Dicho compromiso quedará plasmado en una Carta Acuerdo donde además, se estimula a las autoridades a cumplir con las disposiciones de las normativas vigentes y a fomentar el registro de las colecciones arqueológicas privadas y públicas dentro de sus jurisdicciones.

Hasta el momento, en la provincia sólo el municipio de Tafí del Valle elaboró un procedimiento concreto de protección de su PA, lo que prueba la descoordinación que existe entre los ámbitos administrativos y demuestra la diferencia de valoración de los bienes del PA, independientemente de las consideraciones de la ley provincial N° 7.500.

Asimismo, como parte de las estrategias de colaboración interinstitucional, se firmó una Carta Acuerdo entre el ECT y la Facultad de Ciencias Naturales e IML (UNT) a través del Instituto de Arqueología y Museo (IAM). Este documento promueve el trabajo conjunto para la conservación del PA y el asesoramiento constante de los investigadores en determinados situaciones. En el marco de este acuerdo, se dictó en forma conjunta con docentes de la UNT, el Taller Técnico “Arqueología de Rescate y Estudios de Impactos Arqueológicos”, para alumnos de la Carrera de Arqueología. También se brindó una charla en el marco de la Materia Biología Legal de la Licenciatura en Ciencias Biológicas (UNT) para involucrar a la Arqueología como una variable fundamental a tener en cuenta en los Estudios Ambientales.

Por otro lado, para profundizar el conocimiento de los agentes de las fuerzas policiales que intervienen en las cadenas operativas de control y seguridad del Patrimonio Cultural en Tucumán, desde el ECT se impulsó la capacitación sobre tráfico ilícito de bienes culturales, llevando a cabo en 2011 y 2012 jornadas relacionadas con la problemática, así como la aplicación de las normativas de protección vigentes. Estos talleres derivaron en la elaboración de un protocolo y dos fichas de procedimientos policiales para ser usados ante la detección de un ilícito cometido contra el Patrimonio. Todos los documentos fueron discutidos y consensuados con los representantes de Policía Federal, Gendarmería y Policía de Seguridad Ciudadana presentes en las jornadas. Del mismo modo, surgió la propuesta de conformación de una unidad policial especializada en delitos patrimoniales.

Estudios de Impacto y Rescates Arqueológicos

Desde el año 2006 se impulsa en la provincia la realización de los Estudios de Impacto Arqueológico (EIArq), previo a cualquier tipo de obra pública o privada. Durante los primeros años dichos estudios estuvieron relacionados principalmente con proyectos inmobiliarios (construcción

de casas de veraneo y barrios cerrados), desarrollados en la localidad de Tañi del Valle ¹⁴]. Sin embargo, gracias a las distintas estrategias implementadas en los últimos años (difusión, firma de convenios de cooperación, reuniones de trabajo, etc.), “lo arqueológico” fue saliendo de sus ámbitos específicos para convertirse en una problemática que comenzó a compartirse por distintas instituciones estatales (Dirección de Medio Ambiente, Dirección de Minería, Dirección Provincial de Vialidad, entre otras). Esta situación dio paso a la implementación gradual de este tipo de estudios en nuevas regiones y en obras de mayor envergadura como gasoductos, líneas de alta tensión, diques, rutas, canteras de áridos, rally DAKAR, etc.

La Comunidad Diaguita Calchaquí del Valle de Tañi colabora activamente con la Dirección de Patrimonio Cultural denunciando las obras que no cuentan con los estudios de impacto correspondientes dentro del territorio comunitario. Esta articulación entre el estado provincial y la comunidades originarias permitió la paralización de obras de infraestructura (cercado, apertura de calles, tendidos eléctricos y de agua corriente, etc.) para la instalación de barrios cerrados y un club deportivo, ubicados en distintos sectores de las localidades de El Mollar y Tañi del Valle.

Si bien es necesario implementar un sistema de gestión más dinámico que facilite y fomente la participación ciudadana, en estos casos los resultados de este tipo de estudios son utilizados por las comunidades para exponer y reclamar sus derechos, es decir “el recurso arqueológico se fue transformando en herramienta “para” la población local” ¹⁵ . Con esto no sólo se logra mitigar el impacto negativo sobre los restos arqueológicos sino también permite la visibilización de las comunidades originarias en sus reclamos y genera un nuevo campo laboral para la práctica profesional.

Con respecto a este último punto, desde su implementación estos estudios se convirtieron en una alternativa laboral para aquellos arqueólogos/as que no se han insertado como docentes en la universidad o que no pudieron ingresar al cada vez más excluyente sistema científico nacional (CONICET, ANPCyT, CIUNT). A su vez la creación de un colegio de profesionales (CPAT) ha permitido que los mismos cuenten con un respaldo legal que les posibilita ir reclamando y legitimando espacios dentro de una coyuntura compleja. De este modo se van generando condiciones cada vez más favorables para el ejercicio de la profesión, situación casi inexistente en la provincia antes del año 2006.

Este aumento progresivo de los estudios de impacto obligó a definir herramientas para lograr una mejor organización y gestión de los mismos. Por ello, se elaboró un registro de profesionales consultores junto con protocolos de procedimientos y se definieron los contenidos mínimos que deben contener los informes para aprobar el procedimiento de revisión ¹⁶ . Al especificar los criterios concretos que se aplican durante la evaluación de los informes, se busca obtener un proceso objetivo y sistemático ¹⁷ .

Siguiendo con esta línea también se avanzó en la consolidación del marco legal específico que regula este tipo de estudios. Además de las leyes provinciales que promueven la protección y conservación del

patrimonio arqueológico¹⁸ en los últimos años se aprobaron una serie de reglamentaciones sobre la obligatoriedad de realizar los mencionados estudios, como la resolución N° 2753/01 del ECT y la ordenanza N° 761/12 de la Municipalidad de Taí del Valle.

Durante los últimos años también se realizaron numerosos rescates de materiales arqueológicos de diferente naturaleza (piezas y fragmentos cerámicos; artefactos líticos; restos óseos humanos; cuentas de collar, etc.), expuestos por afecciones de origen natural o antrópico en distintos puntos de la provincia (El Cadillal, Río Nío, Amaicha del Valle, Taí del Valle, Mimilto, etc.). La mayoría de estos se realizaron en forma conjunta con la Comisión de Rescate Arqueológico (CRA) del Instituto de Arqueología y Museo (IAM), Facultad de Ciencias Naturales e IML, Universidad Nacional de Tucumán. Debe destacarse que en estos casos la participación y el compromiso comunitario jugaron un papel decisivo ya que mediante el sistema de denuncias realizadas al ECT se pudieron llevar a cabo las tareas de rescate y de esta manera evitar el deterioro, saqueo y/o destrucción de numerosos bienes y sitios arqueológicos.

Sin embargo, estos avances no permitirán lograr los resultados esperados si este tipo de intervenciones no logra implementarse en todos los departamentos y municipios de la provincia. El desafío es lograr una eficiente articulación entre el estado provincial y los municipios y/o comunas rurales para que a mediano y largo plazo cualquier hallazgo de materiales arqueológicos o inicio de obra que se realicen dentro del territorio provincial cuente con su rescate o estudio de impacto correspondiente.

Colecciones arqueológicas, registro, control y difusión

Paralelamente, desde la DPC, se lleva a cabo el registro sistemático de las Colecciones Arqueológicas que se encuentran en la provincia. El mismo está regulado a nivel nacional por el Registro Nacional de Yacimientos, Colecciones y Objetos Arqueológicos (RENYCOA) del Instituto Nacional de Pensamiento Latinoamericano (INAPL) dependiente de la Secretaría de Cultura de La Nación. De acuerdo al tamaño y la complejidad de las colecciones, el número de personas involucradas en el registro fue variando, sin embargo en la mayoría de los casos esta actividad fue realizada por estudiantes avanzados de la carrera de arqueología y museología de la Facultad de Ciencias Naturales e IML (UNT), bajo la dirección del personal de la DPC.

Hasta el momento se registraron 18 colecciones públicas y privadas, localizadas en la ciudad de San Miguel de Tucumán y en las localidades de El Cadillal, La Tipa, El Manantial, Quilmes y San Pedro de Colalao. Las mismas incluyen objetos de distinta naturaleza como artefactos líticos, hueso o cerámica, pertenecientes a un rango temporal amplio dentro de la cronología definida para el Noroeste Argentino (Período Formativo o Temprano; Integración Regional o Medio; Desarrollos Regionales o Tardío; Inca e Hispano Indígena) y procedentes de distintas provincias de la región e incluso de otros países como Bolivia y Perú.

Cada uno de los bienes arqueológicos fue registrado, inventariado y catalogado en fichas y posteriormente volcados en formato digital ¹⁹. De esta manera, el acceso y el control de las colecciones y de cada uno de sus componentes, es directo y rápido. El ordenamiento de esa información es un requisito fundamental para el manejo integral de cada una de las colecciones arqueológicas, constituyéndose en una herramienta invaluable para su gestión. Al finalizar el proceso de registro, las colecciones ingresan en un circuito de monitoreo para controlar su estado de conservación. Incluso cuando se produce el robo y/o pérdida de algunos de los bienes, la documentación generada permite su identificación, rastreo y recuperación ²⁰. Asimismo, en algunos casos, de acuerdo a su valor patrimonial, las colecciones fueron declaradas de Interés Cultural por el ECT, permitiendo su inclusión dentro del Registro de Bienes Culturales de la provincia y de un sistema oficial de protección ²¹.

El producto final se encuentra a disposición de todos los ciudadanos para su consulta, no obstante es necesario definir una estrategia para que estos registros sobrepasen los límites de las oficinas estatales permitiendo el fácil acceso a investigadores y público en general. Su accesibilidad y visibilidad son indispensables para incentivar el conocimiento y la recuperación de parte de nuestra historia, memoria e identidad. Así, en el sentido del valor histórico, los objetos se constituyen en documentos para la construcción de la historia nacional, regional y/o local y, de igual manera, para el conocimiento científico, entendiéndose que los documentos como fuentes primarias no son sólo los escritos ²². Por su parte, se contribuye a la planificación de trabajos de investigación desde distintas disciplinas, especialmente las vinculadas a la temática arqueológica y museológica. Incluso, teniendo en cuenta los procesos de apropiación del patrimonio arqueológico que se viven en la provincia por parte de las comunidades indígenas, el registro de las colecciones puede constituirse en una herramienta importante tanto para el afianzamiento de aspectos sociales como identitarios ²³.

Proyecto Qhapaq Ñan

El Programa Qhapaq Ñan/ Sistema Vial Andino, nació como una iniciativa promovida por la República de Perú desde el año 2001, invitando a cinco países latinoamericanos que forman parte de este gran itinerario cultural, a inscribirlo en la lista tentativa para su nominación como Patrimonio Mundial ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO.

Qhapaq Ñan, también conocido como “camino principal andino”, refiere al camino prehispánico que atraviesa los actuales países de Perú, Argentina, Bolivia, Chile, Colombia y Ecuador. Su máxima extensión se logró en la época incaica, por eso es frecuente que se lo conozca como Camino del Inca, pero cabe destacar que muchos de sus tramos son anteriores, remontando su historia hace mucho más de 2000 años ²⁴.

Los seis países que forman parte del Programa, desde un principio consensuaron trabajar en forma conjunta en la preservación de las raíces culturales, históricas y naturales del área andina. Cabe destacar que esta es la primera experiencia en la que varios países logran presentar de manera conjunta a través de un proceso de cooperación regional, un expediente ante UNESCO para postular un sitio cultural como Patrimonio Mundial, en la categoría de Itinerario Cultural transnacional.

En nuestro país, son siete las provincias por las que atraviesa el camino del Inca: Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja, San Juan y Mendoza. En Tucumán el QÑ atraviesa al sitio arqueológico denominado La Ciudadita, que se encuentra a 4.400 m.s.n.m dentro de la jurisdicción del Parque Nacional Campo de Los Alisos.

Desde el año 2003 la Dirección de Patrimonio del Ente Cultural de Tucumán comienza a participar en el relevamiento y selección de los tramos de camino a postular. A partir de allí, se avanzó en la profundización del conocimiento de cuatro componentes: arqueología, ambiente, geología y etnohistoria. Como fase final para la documentación completa del bien, en el año 2010 se realizó un relevamiento topográfico. El mismo comprendió el tramo de camino incaico, los sitios asociados: sitio del Alto (Sector NO, Complejo B o Pueblo Viejo de Arriba) y del Bajo (Sector SE, Complejo A o Pueblo Viejo de Abajo). Estas tareas se realizaron en forma conjunta con personal del Instituto Geográfico Nacional (IGN)²⁵

Asimismo, se trabajó junto a las comunidades asociadas al tramo del camino inca, comunidad indígena de Solco Yampa, comunidad local de Alpachiri, El Molino, Itico, sus organizaciones sociales, sus gobiernos municipales y su territorio, a través de talleres comunitarios y reuniones en una primera fase de información y consulta, como así también charlas de difusión en los diferentes niveles educativos de las escuelas de la zona.

En el año 2010 se consolidó la UNIDAD DE GESTIÓN PROVINCIAL, que conto con la participación de diferentes actores sociales: representantes de la comunidad local, de la comunidad indígena Solco Yampa, del Parque Nacional Campo de los Alisos, del Consejo de Participación Indígena, representantes de Cultura de la Municipalidad de Concepción, del Ente Tucumán Turismo, Delegado Comunal de Alpachiri, representantes del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas y de la Dirección de Patrimonio Cultural del Ente Cultural de Tucumán. Esta mesa de diálogo buscó generar ámbitos de construcción de acuerdos institucionalizados, que permitieran una gestión coordinada del espacio patrimonial nominado, promulgando el intercambio de saberes y promoviendo la participación de las organizaciones de la sociedad civil, y muy particularmente, de las comunidades asociadas al camino.

En junio del 2014 durante la 38ª reunión del Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO, que se celebró en Doha, Qatar, el Qhapaq Ñan fue declarado Patrimonio Mundial de la Humanidad. Si bien las reuniones de la Unidad de Gestión Provincial se realizaban periódicamente con todos los actores sociales involucrados en el proyecto, debatiéndose las problemáticas en relación al mismo, una vez realizada la

nominación, la comunidad de Solco Yampa expreso su disconformidad ante la declaratoria. No obstante, continua la mesa de diálogo y el trabajo en conjunto en relación a otros espacios. Siendo esta situación compleja, y merecedora de un análisis en profundidad, consideramos que excede el objetivo de este trabajo.

Hasta la fecha, el equipo técnico de Tucumán viene desarrollando distintas líneas de trabajo: talleres de participación comunitaria; talleres de capacitación profesional inter provinciales, generación de espacios para la difusión y sensibilización en los medios de comunicación; material gráfico de difusión; talleres en escuelas primarias y secundarias de la zona; capacitaciones generadas por el Ente de Turismo, capacitación de Guías y talleres de participación comunitaria para la elaboración del plan de uso público del Parque Nacional Campo de los Alisos, relevamiento y diagnóstico sobre el estado de conservación. Actualmente estas actividades continúan y se avanza en el Plan de Conservación del tramo y de los sitios asociados.

A partir de la Declaratoria del Qhapaq Ñan como Patrimonio Mundial de la Humanidad, como técnicos de la Dirección de Patrimonio Cultural, continuamos con los trabajos que se vienen realizando de participación inter-sectorial gubernamental y de participación comunitaria, ya que los mismos son actores indispensables para la gestión y conservación de los bienes patrimoniales. Sabemos que esta es la continuidad de un proceso, en donde todos los actores involucrados debemos asumir el compromiso que garantice la sostenibilidad y el desarrollo de la población.

Consideraciones finales, más abiertas que cerradas

Actualmente vivimos una coyuntura compleja, caracterizada por la mercantilización de las tierras y los recursos, la destrucción del paisaje y la pérdida irreparable del PA provincial en el marco del sistema capitalista donde las leyes de mercado que han llevado a que el PC se exalte como un bien de consumo puesto a disposición del público, buscando

recursos como teatralizaciones y puestas en escena del «patrimonio» modificando, de alguna manera, la lógica de aquella parte de la memoria colectiva recibida como herencia para transformarla en función de consumos diversos y demandas variadas
26.

Por otro lado, como contrapartida a esta cultura homogenizada por la globalización, en cierta medida vinculada a los procesos de descolonización y a los crecientes derechos adquiridos por las minorías étnicas en las últimas décadas, se han suscitado nuevas construcciones identitarias y un proceso de revalorización de las singularidades culturales y una mayor sensibilidad hacia los restos arqueológicos y la importancia y necesidad de su protección, conservación y disfrute por todos los públicos.

En la provincia existen casos emblemáticos para ejemplificar este escenario tan contradictorio como la gran repercusión que tuvieron las demoliciones o intentos de demolición de las históricas Casas Chavanne, Sucar-Lucci y Toledo en la ciudad de San Miguel de Tucumán y el

proyecto de construcción del Dique Potrero de Las Tablas o las últimas ediciones del Rally Dakar por mencionar algunos ejemplos en el interior de la provincia²⁷. Estas situaciones generaron intensos debates dividiendo a la sociedad entre grupos que rechazaban las obras y actividades por considerar que ocasionarían efectos negativos sobre la calidad de vida, las condiciones de existencia y el patrimonio cultural, y aquellos que establecían que las mismas eran necesarias para fomentar el desarrollo económico y social de una zona concreta, por lo que el pasado no podía concebirse como un freno al progreso²⁸.

Asimismo, dentro de esta singularidad, la conservación del PC y en particular el PA, comienza a dejar de ser una tarea casi exclusiva de algunos colectivos de profesionales (arqueólogos, historiadores, antropólogos, etc.), pasando a ser una preocupación presente en las inquietudes de una parte de la sociedad convirtiéndose en celosos vigilantes de este patrimonio²⁹. En forma conjunta, pero a un ritmo más gradual, algunas instituciones estatales se están mostrando más interesadas por la protección y conservación del patrimonio arqueológico (Dirección de Minería, Dirección de Medio Ambiente; Dirección de Flora, Fauna y Suelos; entre otras).

Paralelamente se desarrolla una atracción por lo antiguo que conlleva a la utilización de objetos, fotografías antiguas o iconografía prehispánica para decorar viviendas y locales comerciales. A su vez, hay una mayor producción y consumo de programas o documentales de televisión, edición de artículos y notas periodísticas en las páginas centrales de los diarios de la capital tucumana³⁰, junto con un crecimiento del turismo cultural, con visitantes deseosos por conocer inmuebles históricos, sitios arqueológicos, museos y todo aquello que rememora o recuerda el pasado provincial o regional. Estos acercamientos hacia el pasado por parte de la población van desarrollando el imaginario popular sobre el pasado, muchas veces con más impacto que la propia arqueología académica³¹.

Es evidente entonces, que actualmente el tratamiento del PC es un campo sumamente complejo donde intervienen nuevos actores y entran en juego intereses a distinta escala. Este contexto caracterizado por una mayor participación ciudadana en temas relacionados con el pasado provincial y la conservación del patrimonio, así como la visión del mismo como un “recurso”, nos obliga a la crítica y reflexión para generar cambios sustanciales y nuevas alternativas, ya que la gestión cultural tiene que estar viva y en continuo cambio, adaptándose a la sociedad a la que pertenece. La cultura y el conocimiento del pasado son derechos que debe estar garantizados por el Estado, por lo que es su deber intervenir desarrollando proyectos que generen tanto las condiciones propicias para que la memoria colectiva se construya de acuerdo a los intereses de una comunidad y adquiera sentido dentro ella, como las metodologías de procedimiento que garanticen su preservación y faciliten su administración, dentro de un contexto donde el “progreso” y la conservación del patrimonio sean compatibles.

Como el valor de los bienes del PA es proporcional a la importancia que le otorgan los ciudadanos, desde los distintos lugares que ocupamos debemos buscar la forma de adecuar el conocimiento arqueológico al mundo que nos rodea y no al revés³². Es decir, como institución de la provincia y como investigadores debemos generar las condiciones necesarias para que cada grupo social construya, reconstruya y conserve el patrimonio que lo identifica y lo representa³³.

Estos avances no se consolidarán si no se crean las condiciones de irreversibilidad fundadas en una serie de factores como el compromiso de los diversos actores sociales, la difusión del conocimiento generado a partir de las investigaciones arqueológicas y la búsqueda de consenso entre las instituciones estatales y académicas junto con políticas culturales dentro de un esquema de planificación a mediano y largo plazo.

En este sentido es necesaria la planificación o el desarrollo de proyectos donde se considere al PA dentro del mundo urbano, acompañados por servicios de arqueología dependientes de los municipios, donde se canalicen las intervenciones y al mismo tiempo haga de intermediario con la DPC. De esta manera, la protección-conservación del patrimonio arqueológico provincial se haría en forma más eficiente con un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y económicos con los que actualmente se dispone³⁴.

Por ello, con la finalización del mapa de sensibilidad arqueológica de la provincia y la implementación de protocolos de procedimientos donde se definan las intervenciones y las estrategias que se deben seguir en todo el territorio provincial se logrará defender no sólo el hallazgo casual o fortuito y el presumible, sino también el bien arqueológico conocido. Asimismo, resulta de vital importancia aumentar los recursos y número de especialistas que estén en constante profesionalización y capacitación dentro de cada repartición, creando áreas de trabajo que tengan poder ejecutivo y resolutivo propios. Esto evitaría una serie de trámites burocráticos que actualmente demoran el desarrollo de proyectos y la actuación ante ciertas circunstancias.

Por otro lado, es necesario continuar mejorando y profundizando la articulación inter-institucional con las administraciones municipales y comunales junto con las comunidades locales y las distintas instituciones no estatales interesadas en la protección y conservación del PA provincial (ONG, Clubes sociales y deportivos, etc.).

Si bien se ha avanzado en su gestión con respecto a décadas anteriores, somos concientes que este es un modelo en construcción, que necesita ser mejorado y actualizado para satisfacer las demandas sociales del mundo moderno, en el marco de un desarrollo sustentable³⁵.

No obstante, para que estos cambios que se producen en el plano estatal tengan cierta eficacia deben ser acompañados por un giro en la práctica arqueológica. En este sentido es fundamental recuperar la unidad de la disciplina para comenzar a trabajar desde la gestión estatal, la academia y el colegio de profesionales como un colectivo con objetivos comunes. Si seguimos trabajando cada uno como compartimentos estancos, la protección y conservación del PA seguirá perdiendo terreno frente a la

mercantilización de la cultura y de la tierra bajo la retórica del progreso y modernidad.

Notas

- 1 Según datos obtenidos de http://www.censo2010.indec.gov.ar/preliminares/cuadro_totalpais.asp [consulta: 12/07/2015].
- 2 Los/as autores/as de este trabajo se desempeñan como personal de apoyo técnico de la Dirección de Patrimonio Cultural, incorporándose al equipo de trabajo en diferentes momentos, desde el año 2008 a la fecha.
- 3 Entendemos a la gestión del patrimonio como un conjunto de actividades donde se incluye la investigación, conservación, protección, puesta en valor y manejo de los bienes culturales pero dentro de un espacio donde se recrean, reformulan y resignifican las políticas implementadas.
- 4 Risch Lerner, Erik, “El valor de la cultura en los procesos de desarrollo urbano sustentable”, en Prácticas profesionales realizadas en el Gabinet Tècnic del Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya. 2005. pp. 1-99. http://cultura.gencat.cat/web/.content/sscc/gt/arxiu_gt/desarrollo_urban_o_sustentable.pdf [consulta: 17/06/2015].
- 5 Manasse, Bárbara, Carrizo, Sergio y Adris, Silvina, “Políticas estatales de gestión de recursos culturales prehispánicos: Tucumán y Tafi del Valle”, en Revista del Museo de Antropología N° 3, Córdoba, 2010, pp. 49-60.
- 6 Una versión preliminar de este trabajo fue presentada en el IV Congreso Argentino de Cultura (2013) realizado en la ciudad de Resistencia, Chaco.
- 7 La ficha fue elaborada basandonos en criterios establecidos por el Registro Nacional de Yacimientos, Colecciones y Objetos Arqueológicos (RENYCOA) del Intituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano (INAPL). Los ítems fueron los siguientes: identificación del sitio mediante nombres y siglas, ubicación geográfica, características que presenta en superficie, característica ambientales, descripción detallada junto fotografías y planos disponibles y estado de conservación. Por último se contemplo un apartado que involucra las muestras obtenidas (materiales mediante recolección superficial, planos y fotografías) durante el trabajo de campo.
- 8 Corbalán, Mariano, “Periferia y marginalidad en la construcción arqueológica. Las sociedades prehispánicas tardías de las estribaciones orientales de las Cumbres Calchaquies (Noroeste de Argentina)”, en Maguaré N° 22, Colombia, 2008, pp. 365-395.
- 9 En esta oportunidad se contó con la valiosa participación de los alumnos, maestros y autoridades de la Escuela N° 61 Dolores del Carmen Brito de la localidad de Río Nío y el Técnico César Costa de la Dirección de Flora, Fauna Silvestre y Suelos del Ministerio de Desarrollo Productivo.
- 10 Massiris Cabeza, Angel, “Ordenamiento territorial y procesos de construcción regional”, en Revista Perspectiva Geográfica, Programa de Estudios de Posgrado en Geografía No. 1, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC)-Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 1997, pp. 7-87. <http://www.massiris.com/2012/08/ordenamiento-territorial-y-procesos-de.html>. [Consulta: 04/05/2015].
- 11 Se elaboró un proyecto a largo plazo para dictar charlas sobre Patrimonio con una frecuencia mensual a modo de cubrir todas las escuelas públicas de capital y del interior de la provincia. Por el momento, la elección de las instituciones educativas responde a situaciones o demandas concretas. Es decir, a partir de una actividad de la DPC en determinada localidad, se trabaja con la escuela del lugar. Se han dictado charlas en la escuela de la comuna El Corralito aprovechando que actualmente se está registrando una colección arqueológica allí. En Alpachiri, en el marco de eventos como las Jornadas de Turismo y Cultura organizados por personas de la comunidad local, se realizan charlas

- sobre patrimonio y con mayor profundidad sobre Qhapaq Ñan, ya que es zona de influencia directa de ese proyecto, sólo por nombrar algunos ejemplos.
- 12 En el Museo Histórico Nicolás Avellaneda, ubicado en la ciudad de San Miguel de Tucumán, se organizó una muestra itinerante relacionada con el Proyecto Qhapaq Ñan-Sistema Vial Andino que se expuso durante la Noche de los Museos del año 2013. Por su parte, en el Centro de Interpretación de Ibatín, se montó una muestra permanente sobre la arqueología e historia de la primera fundación de San Miguel de Tucumán que se encuentra en la localidad de León Rougés en el Departamento de Monteros.
 - 13 Se presentaron trabajos sobre la gestión del patrimonio cultural de la provincia en las I Jornadas de Patrimonio organizadas por la Fundación Miguel Lillo (2013); IV Congreso Argentino de Cultura (2013); I Jornadas de Investigación, Docencia y Extensión Dr. José Busnelli organizadas por la Fac. Cs. Nat. e IML. UNT (2014).
 - 14 Corbalán, Mariano, "Pertener no tiene sus privilegios. Reflexiones sobre la práctica de los estudios de impacto arqueológico en el Valle de Tafi, Tucumán", en Mundo de Antes N° 6, San Miguel de Tucumán 2009-2011, pp. 23-36; Manasse, Bárbara, "Arqueología en contextos de urbanización de segundas viviendas", en Anales de Arqueología y Etnología, Volumen. 65-66, Mendoza, 2011, pp. 213-236.
 - 15 Manasse, Bárbara; Carrizo Sergio y Adris, Silvina, 2010, Ob. Cit., pp. 49-60.
 - 16 Los mismos se consensuaron con los profesionales consultores autorizados por la Dirección de Patrimonio Cultural, a lo largo de tres talleres de trabajo realizados en las dependencias del Ente Cultural de Tucumán.
 - 17 Cuya, Oscar, "La revisión de los estudios de impacto ambiental: ¿Cómo lograr objetividad en el procedimiento?", 1997, [en línea] <http://blog.pucp.edu.pe/item/116115/la-revisi-n-de-los-estudios-de-impacto-ambiental-c-mo-lograr-objetividad-en-el-procedimiento>. [Consulta 10/02/2015].
 - 18 Artículo 145 de la Constitución Provincial; Artículo 16 de la ley N° 8.304; Artículo 11 de la Ley N° 7.801 y Artículo 45 de la ley N° 6.253.
 - 19 En este proceso se le asigna un número de inventario o de registro, único e irrepetible, se identifican las características físicas más relevantes: medidas, técnicas y material, descripción física, inscripciones y marcas, fotografía, lugar de ubicación, etc. de acuerdo a los criterios establecidos por el RENYCOA.
 - 20 En estos casos se trabaja en forma conjunta con la Policía de Seguridad Aeroportuaria del Aeropuerto Internacional Benjamín Matienzo de la ciudad de San Miguel de Tucumán.
 - 21 "Una vez declarado patrimonio cultural e inscripto en el registro, un bien no podrá, por particulares ni por el Estado, ser transferido, gravado o enajenado total o parcialmente, ni constituirse derecho real o personal alguno sobre el mismo. Tampoco podrá asignársele una finalidad distinta a la declarada ni ser materialmente modificado, sin intervención y autorización expresa y fundada de la autoridad de aplicación, la que celebrará convenios con los propietarios a los fines de su conservación y preservación" (Art. 18 Ley N° 7.500).
 - 22 López Sorzano, María Claudia; García Schiller, Claudia y Serpa Isaga, Eugenia, Manual para inventarios de bienes muebles, Dirección de Patrimonio, Ministerio de Cultura, Bogotá, Colombia 2005, pp. 1-75.
 - 23 Rodríguez Curletto, Silvina, "El registro de colecciones arqueológicas en Tucumán", en Valorización del patrimonio arqueológico. Su registro y protección en Tucumán, Ente Cultural de Tucumán, Gobierno de Tucumán, San Miguel de Tucumán 2011, pp. 5-7.
 - 24 "Programa Qhapaq Ñan. Camino Principal Andino". Gacetilla Cultura Nación. Secretaría de Cultura. Presidencia de la Nación, Buenos Aires 2010. pp. 1-24.
 - 25 Corbalán, Mariano, Relevamiento Plani-Altimétrico y definición del área de máxima protección y área de amortiguación en el sitio La Ciudadita (Dpto.

- Chicligasta. Tucumán), Informe presentado a la Dirección de Patrimonio Cultural, Ente Cultural de Tucumán, San Miguel de Tucumán 2010.
- 26 Torres, Elizabeth y Romero, Javier, “Gestores culturales. Entre la cultura y el patrimonio”, en Bulletin de l’Institut Français d’Études Andines, 34 (3), Lima, Perú. 2005, pp. 277-288.
 - 27 Casa Chavane <http://www.lagaceta.com.ar/nota/565024/ciudad/senorial-e-historica-casa-chavanne-sucumbio-piqueta.html>, <http://www.lagaceta.com.ar/nota/565323/opinion/demolicion-casa-chavanne.html>
 Casa Sucar-Lucci <http://www.lagaceta.com.ar/nota/651116/sociedad/casa-sucar-tiembra-nuevo-pedido-demolicion.html> <https://revistahistoriaparatodos.wordpress.com/2015/08/27/el-tucuman-antiguo-en-el-presente-demolerian-la-casa-sucar/>. Casa Toledo <http://www.lagaceta.com.ar/nota/525670/ciudad/podrian-demoler-casa-toledo.html>, <http://www.treslineas.com.ar/genera-preocupacion-posible-demolicion-casa-toledo-zuccardi-n-775339.html>. Dique Potrero de Las Tablas <http://problemasdelagua.com.ar/2016/04/06/dique-potrero-de-las-tablas-aun-no/>, <http://www.lagaceta.com.ar/nota/409268/politica/no-esta-descartado-construir-dique-potrero-tablas.html>. Rally Dakar <http://www.eldiario24.com/nota/tucuman/391112/organizaciones-se-manifestaran-contradanos-ecologicos-produce-dakar.html>, <http://lgdeportiva.lagaceta.com.ar/nota/713847/deportes/grupos-ambientalistas-protestaron-contradakar-puerta-hipodromo>, entre algunos ejemplos [Consulta: 11/06/2015].
 - 28 Hernández Ramírez, Javier, “De resto arqueológico a patrimonio cultural. El movimiento patrimonialista y la activación de testimonios del pasado”, en Boletín Gestión Cultural Nº 11, Portal Iberomaericano de Gestión Cultural. Universidad de Barcelona, España 2005, pp. 1-19. <http://personal.us.es/jhernan/uploads/images/Art%C3%ADculos/bgc11-JHernandez.pdf>. [Consulta: 14/06/2015].
 - 29 Hernández Ramírez, Javier, 2005. Ob. Cit., pp. 1-19.
 - 30 Algunos de los programas que se transmiten por la televisión abierta y que actualmente tratan temáticas arqueológicas son “Viajeros” (Canal 10) y “Ossian Travesías Fotográficas” (Canal 8-Grupo Telefé). Por su parte, La Gaceta de Tucumán y El Tribuno son algunos de los periódicos que tratan temas relacionados con el patrimonio cultural provincial.
 - 31 Ruiz Zapatero, Gonzalo, “Presencia Social de la Arqueología y Percepción Pública del Pasado”, en Construcciones y usos de pasado. Patrimonio Arqueológico, Territorio y Museos, Museu de Prehistòria de València, España 2012, pp. 31-73.
 - 32 Castillo Mena, Alicia, “La gestión del patrimonio arqueológico y el urbanismo en la Comunidad de Madrid”, en Complutum, Volumen 15, Santiago de Compostela 2004, pp. 99-144.
 - 33 Rodríguez Curletto, Silvina, 2011, Ob. Cit., pp. 5-7.
 - 34 La mayor parte de los municipios y comunas de la provincia están informados de las normas y procedimientos generales del PA, no obstante aún no son incluidas dentro de sus planeamientos de desarrollo, lo cual dificulta el cumplimiento real de las obligaciones que se exige desde la DPC. Actualmente el municipio de Tafi del Valle es el unico que cuenta con una ordenanza municipal donde se adhiere a todos los articulados de la ley provincial 7.500 (0761/12) y sobre la obligatoriedad de realizar los Estudios de Impacto Ambiental y Arqueológico dentro del territorio municipal (0762/12).
 - 35 Barreiro Martínez, David, “Conocimiento y acción en la arqueología aplicada”, en Complutum, volumen 17, Santiago de Compostela. 2006, pp 205-2019.